

**MEMORANDO****ICANH – MI** 2023130000015043

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2023

**PARA:** **ALHENA CAICEDO FERNANDEZ**  
Directora General ICANH.

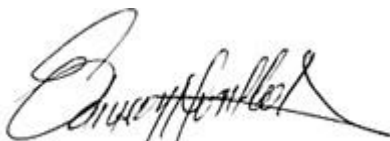
**DE:** **EDINSON MURILLO ALBORNOZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Austeridad en el Gasto primer trimestre 2023

Estimada doctora Alhena, cordial saludo.

El informe adjunto corresponde a lo referenciado en el asunto; éste es con el fin de informar sobre la Austeridad en el Gasto para el primer trimestre de la vigencia 2023 en comparación al último trimestre de la vigencia 2022.

Atentamente,



**EDINSON MURILLO ALBORNOZ**  
Jefe Oficina Control Interno

|  |                                                                        |          |                |
|--|------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN | CÓDIGO:  | EC-PR-01-FO-02 |
|  | INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO                         | VERSIÓN: | 01             |
|  |                                                                        | FECHA:   | 15/11/2022     |

## INFORME N. 16 -2023 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023

### OBJETIVO

El propósito del presente Informe es comunicar a la Dirección General, sobre la ejecución por parte del ICANH en lo referente a la austeridad del gasto público, generando alertas tempranas para el cumplimiento de las directrices normativas.

### ALCANCE

Teniendo en cuenta la normatividad en lo relacionado a austeridad, el informe inicia con la verificación mensual de los gastos objeto de seguimiento ejecutados en el primer trimestre de la vigencia 2023 en comparación al último trimestre de la vigencia 2022; en ese sentido, los datos consolidados se obtuvieron de las facturas por servicios públicos, registros contables y reportes de ejecución presupuestal mensual.

### CRITERIO

Este informe se rinde en cumplimiento de la siguiente normativa:

- **Decreto 444 de 2023:** *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*
- **Decreto 984 de 2012:** *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”*
- **Ley 2155 de 2021 artículo 19:** *“PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO. En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”*
- **Circular Externa 019 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.** *“Asunto: Reportes sobre austeridad del gasto Artículo 19 Ley 2155 de 2021.”*
- **Directiva Presidencial 002 de 2023 Presidencia de la República** *“Asunto: Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”*

|  |                                                                           |          |                |
|--|---------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O<br>EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN | CÓDIGO:  | EC-PR-01-FO-02 |
|  | INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO                            | VERSIÓN: | 01             |
|  |                                                                           | FECHA:   | 15/11/2022     |

## RESULTADO

Teniendo en cuenta la normativa establecida en materia de austeridad en el gasto, para la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realiza el análisis de los gastos recurrentes y algunos especiales, como los combustibles, apoyo a la gestión persona natural, recargo nocturno, horas extras y vacaciones, viáticos, teléfonos fijos, energía y el mantenimiento de vehículos, para de esta manera presentar la información correspondiente a continuación:

**Tabla 1. Relación de gastos sujetos de seguimiento.**

| RUBROS DE GASTOS BAJO CONTROL DE AUSTRERIDAD VIGENCIAS 2022 Y 2023 |                          |                          |                        |                        |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|
| GASTOS                                                             | Cuarto Trimestre<br>2022 | Primer Trimestre<br>2023 | Diferencia<br>Absoluta | Diferencia<br>Relativa |
| Apoyo a la gestión persona natural                                 | 2.208.471.480            | 1.315.982.506            | 892.488.974            | 40%                    |
| Recargos nocturnos, horas extras y Vacaciones.                     | 47.797.316               | 23.533.090               | 24.264.226             | 51%                    |
| Viáticos                                                           | 11.178.595               | 1.021.211                | 10.157.384             | 91%                    |
| Teléfonos Fijos                                                    | 5.784.370                | 6.075.220                | -290.850               | -5%                    |
| Energía                                                            | 18.692.801               | 17.512.771               | 1.180.029              | 6%                     |
| Combustibles                                                       | 975.282                  | 0                        | 975.282                | 100%                   |
| Mantenimiento vehículos                                            | 3.850.853                | 0                        | 3.850.853              | 100%                   |

Fuente: Oficina de Control Interno

En el proceso de la consolidación de los gastos antes citados, esta oficina realizó el seguimiento mensual de los mismos, comparando los ejecutados en el cuarto trimestre de la vigencia 2022, frente al primer trimestre de la vigencia 2023; de acuerdo a la tabla, lo referente a la diferencia absoluta, los valores positivos indican que el rubro del gasto presentó ahorro en dicho periodo, en tanto que, los negativos se refieren al desahorro.

En este orden de ideas, se evidenció en el rubro de gasto de “apoyo a la gestión personas naturales” un ahorro del 40% en los pagos, de lo anterior se infiere que, en el último trimestre de la vigencia 2022, las áreas ya habían contratado el personal requerido para el apoyo en dicha vigencia, mientras que en el primer trimestre de la vigencia 2023, el ICAANH aún se encuentra en el proceso de vinculación del personal para el apoyo a la gestión, en ese sentido, el ahorro real en este rubro de gasto, se reflejará a partir del segundo trimestre de la vigencia en curso.

Con relación a las horas extras, recargos nocturnos y vacaciones, la entidad presenta un ahorro considerable del 51%, esto debido a que el ICAANH cuenta con un reglamento para la asignación de horas extras a los funcionarios que legalmente las devengan, en dicho rubro la ejecución está relacionada con la conservación de los Parques Arqueológicos, los cuales están bajo la responsabilidad de la Institución, adicionalmente es importante resaltar el cumplimiento por parte del ICAANH de la normativa antes citada, en lo relacionado con la no indemnización de vacaciones y no permitir a los funcionarios acumular la mismas.

|                                                                                   |                                                                           |          |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O<br>EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN | CÓDIGO:  | EC-PR-01-FO-02 |
|                                                                                   | INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO                            | VERSIÓN: | 01             |
|                                                                                   |                                                                           | FECHA:   | 15/11/2022     |

El rubro de viáticos, presenta un ahorro del 91%, lo que significa que, en dicho periodo disminuyeron las salidas relacionadas con la misión institucional, asimismo, en lo relacionados con los tiquetes aéreos, la entidad hace esfuerzos en el ahorro, procurando que las salidas de campo sean programadas con antelación para obtener precios bajos.

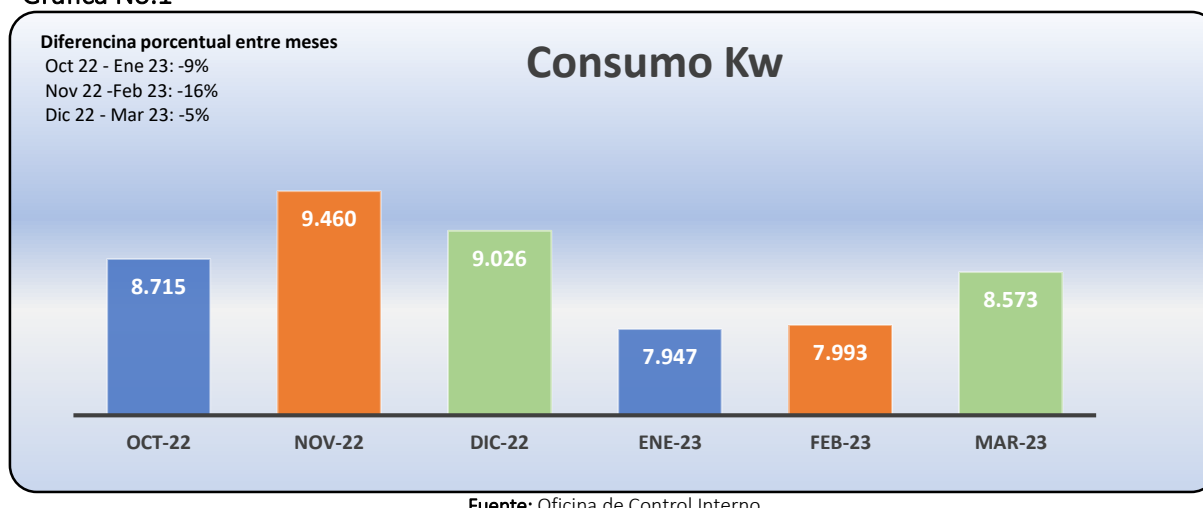
En cuanto a la telefonía fija, esta presenta un desahorro del 5%, lo cual obedece al incremento en las llamadas a larga distancia y en la tarifa de voz, por otro lado, es preciso mencionar que en el ICANH existe una suscripción en plan bajo tarifa fija, sin embargo, se hace necesario establecer lineamientos para el uso de llamadas a larga distancia y telefonía móvil.

Frente al gasto de combustible, su contratación no es recurrente al interior del instituto, ya que, desde allí se contrata el suministro para varios meses en la vigencia y se puede extender a la siguiente; por tal razón, en el primer trimestre 2023 no se presentan pagos por este concepto.

En lo relacionado con el gasto de energía, este presenta un ahorro del 6% en el primer trimestre de la vigencia 2023, comparado con el último trimestre del año 2022, es importante considerar que, en el ICANH, durante el periodo evaluado y el comparado, por diferentes motivos no se contaba con un porcentaje mayor de presencia de servidores públicos en las instalaciones del instituto, no obstante, para el mes de marzo de la vigencia 2023 varios funcionarios y contratistas retomaron sus actividades de manera presencial, lo que implica que exista mayor consumo de servicios públicos al interior de la Entidad.

Se resalta que, en seguimientos anteriores, este rubro había presentado desahorros considerables en los pagos, para mayor ilustración se presentan las siguientes graficas:

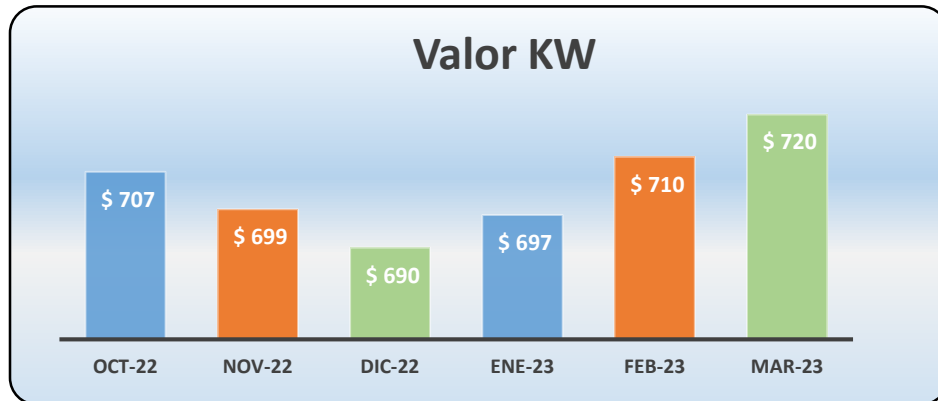
**Gráfica No.1**



Mediante la gráfica se presenta el comportamiento del consumo de kilovatios de energía en el periodo citado; en ese sentido, se evidenció que, comparados los consumos de los periodos citados, el ahorro promedio fue del 10%, dando así cumplimiento a la norma.

|                                                                                   |                                                                        |          |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN | CÓDIGO:  | EC-PR-01-FO-02 |
|                                                                                   | INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO                         | VERSIÓN: | 01             |
|                                                                                   |                                                                        | FECHA:   | 15/11/2022     |

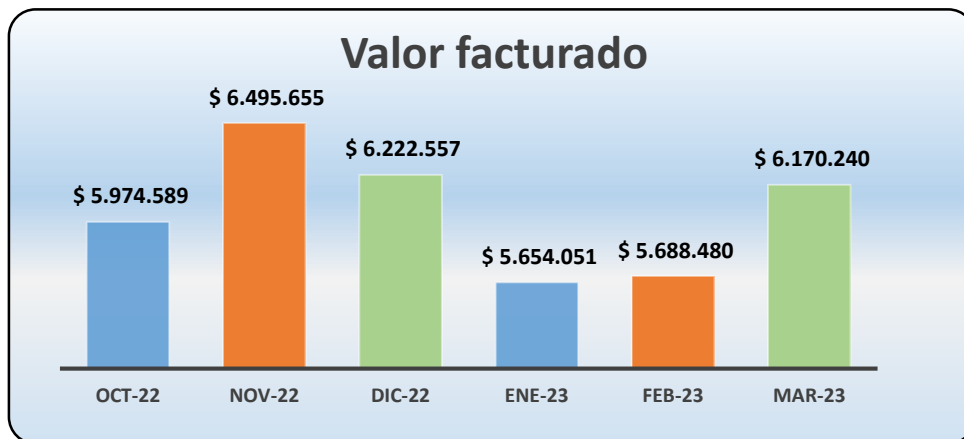
Gráfica No. 2



Fuente: Oficina Control Interno

La gráfica No.2, presenta el comparativo relacionado con el valor del KW en los periodos referenciados; en esta se observa que, hubo variaciones en el costo del KW, presentando un promedio de incremento del 2% de un trimestre a otro.

Gráfica No.3



Fuente: Oficina Control Interno

La gráfica No.3, hace referencia al valor facturado durante los periodos comparados, como se observa en los datos del último trimestre 2022, este presenta mayores valores facturados con relación al primero de 2023, en ese sentido, se evidencio que el valor ahorrado fue del 6%, a pesar de que como se puede observar en la gráfica No. 2, hubo un aumento en el costo del Kw.

En cuanto al mantenimiento de los vehículos, este es un gasto no recurrente, por tal razón, no presenta pagos en el primer trimestre 2023.

|                                                                                   |                                                                           |          |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|
|  | PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O<br>EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN | CÓDIGO:  | EC-PR-01-FO-02 |
|                                                                                   | INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO                            | VERSIÓN: | 01             |
|                                                                                   |                                                                           | FECHA:   | 15/11/2022     |

### CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el comportamiento de los gastos relacionados en la tabla que los consolida, se observa que, los rubros de gasto que presentan ahorro en el primer trimestre de la vigencia 2023 son: Apoyo a la gestión persona natural en un 40%; recargos nocturnos, horas extras y vacaciones en un 51%; viáticos en un 91%; y energía en un 6%.

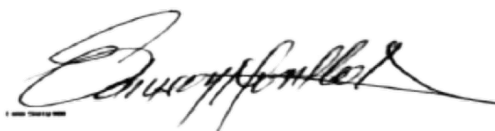
En el caso de la telefonía fija se presentó desahorro del 5%, obedeciendo a los aumentos anuales de la tarifa fija; en relación al combustible y el mantenimiento de vehículos, no son gastos recurrentes, por tal razón, su análisis es distinto a los demás presentados. En términos generales, se evidenció cumplimiento del marco normativo.

### RECOMENDACIONES

1. La Secretaria General, mediante el área de T.I, debe continuar estimulando el apagado de los equipos por parte de funcionarios y contratistas al momento de levantarse del puesto de trabajo, buscar mecanismos para el control de llamadas de larga distancia y disminuir el consumo de energía al interior del ICANH.

### RESUMEN

|                         |    |
|-------------------------|----|
| RECOMENDACIONES         | 1  |
| OPORTUNIDADES DE MEJORA | NA |
| NO CONFORMIDADES        | NA |



Edinson Murillo Albornoz  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Edinson Murillo Albornoz

Fecha de elaboración: 03-05-2023

Revisó: Diana Carolina Garzón y Laura Vanessa Orjuela

Fecha de revisión: 15-05-2022